



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 899.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES – PLURIANUAL, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 12 de setiembre del 2019

VISTOS: La Ley N° 6258/2019 de fecha 7 de enero de 2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La necesidad de contar con un Comité de evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas relacionadas con el presente llamado a licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, establece los tipos de procedimientos para las contrataciones públicas entre los que se contempla la Licitación por Concurso de Ofertas para las contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, establece que para la calificación de las propuestas de los oferentes la Convocante constituirá un Comité de Evaluación.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contratación a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2019 para la prestación del servicio de transporte y custodia de caudales para el Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que conforme con el informe emitido por el Sistema de Administración Financiera (SIAF), se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar adelante la citada contratación.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 235/2019 de fecha 2 de septiembre de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 5/2019 para la prestación del servicio de transporte y custodia de caudales para el Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual.

Riva

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 899.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES - PLURIANUAL, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

-2-

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a realizar la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2019 para la prestación del servicio de transporte y custodia de caudales para el Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual.

Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, que queda integrado de la siguiente forma:

- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
- Director General de Administración y Finanzas
- Director Administrativo
- Director de Finanzas
- Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.

Art. 5° Imputar la erogación relacionada con el presente llamado en el Objeto del Gasto 280 - otros servicios en general, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____